

Brochure 2016 - 1º Cuatrimestre

Maestría en Derecho

Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Asignaturas Electivas

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Temas sobre Pluralismo Jurídico.

Profesoras: Laura Saldivia y Silvina del Valle Ramírez.

Laura Saldivia

Abogada, 1996, Universidad de Buenos Aires.

Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, 1999, Universidad de Palermo.

Máster en Derecho, 2005, Yale Law School.

Doctora en Derecho, 2015, Yale Law School

Silvina del Valle Ramírez

Abogada, 1987, Universidad Nacional de Córdoba.

Doctora en Derecho, 2014, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: En la actualidad se está produciendo una amplificación de la experiencia jurídica más allá del Estado, ello en virtud de que la ley del Estado no es la única, y muchas veces ya ni siquiera la principal fuente de derecho. La creencia en la unidad, consistencia, previsibilidad y neutralidad del derecho se va diluyendo ante la crisis de la hegemonía del modelo del Estado-nación. Por un lado, dicha crisis se origina en parte en los procesos de globalización económica y jurídica que ponen en evidencia la existencia de otras instancias de creación jurídica que tienen lugar al margen, o en los márgenes del Estado, y por medio de mecanismos descentralizados del mismo. Es por ello que para comprender qué es el derecho hoy en día, es necesario estudiar el origen, el desarrollo y la convivencia de una multitud de redes jurídicas, concurrentes, superpuestas, interpenetradas e interdependientes. Por otro lado, la aparición, el empoderamiento y la visibilización en la escena pública de los reclamos de actores y movimientos sociales de grupos desaventajados (minorías sexuales, mujeres, pueblos originarios, migrantes, etc.) ignorados/subordinados por el derecho y el Estado moderno, ha servido para dismantelar falsas creencias de justicia e igualdad. En este sentido, según muchos autores, dicho derecho monista liberal, en principio comprometido con ideas de libertad e igualdad en base a las cuales se concibió un derecho neutral a las diferencias, sería el responsable del sojuzgamiento y subordinación de muchos grupos desaventajados.

A fin de comprender las demandas y transformaciones que operan sobre las concepciones del derecho y del Estado inspiradas en el modernismo, se estudiarán trabajos de sociología jurídica que estudian la relación entre el derecho y la sociedad.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico, de presentación única a mediados de Septiembre. Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. De no presentarse en el primer llamado intermedio, en las mesas posteriores se examinará de manera escrita y presencial.

Día y horario: Lunes de 18 a 20hs.

Materia: Seminario sobre enseñanza clínica del Derecho y Derecho de interés público

Profesores: Celeste Braga Beatove, Martín Böhmer y Manuel Garrido.

Celeste Braga Beatove
Abogada, 2004, Universidad de Palermo.

Böhmer Martín
Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.
Master of Law (LL.M), 1990, Yale LawSchool.
JurisScience Doctor (J.S.D), 2012, Yale LawSchool.

Manuel Garrido
Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El seminario tiene como principal objetivo constituirse como un espacio de comprensión, reflexión y deliberación sobre el trabajo que vienen realizando y que realizan las Clínicas Jurídicas en Argentina en dos dimensiones: la pedagógica y la del litigio de impacto. Invita a explorar, con mirada histórica, el surgimiento del Derecho de Interés Público en Argentina y, asimismo, reflexionar, desde un plano teórico-justificadorio, sobre el rol del derecho y de la abogacía en una democracia constitucional. En una segunda parte, el Seminario abordará estas cuestiones con una mirada pragmática, intentando responder a la pregunta acerca de cómo debemos ejercer y practicar el derecho en el marco de una práctica constitucional justificada. Durante el Seminario se discutirá sobre las destrezas necesarias para el ejercicio de la abogacía responsable –interpretación, argumentación, ética, etc.- y la forma de practicarlas. Las clases serán dinámicas y participativas en base al material de lectura previsto para cada una de ellas.

El Seminario puede tomarse como curso individual. Se sugiere hacerlo junto con algunas de las Clínicas que ofrece la Facultad con el fin de practicar aquello sobre lo que se reflexiona. De este modo, Seminario y Clínicas ofrecen una formación integral donde el aprendizaje es práctico y consiente y reflexivo al mismo tiempo.

Metodología de evaluación final: Trabajo final escrito con defensa oral.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs. cada 15 días, inicia el 29/03 y alterna con *Clínica Jurídica de Interés Público*. **Asignatura Anual.**

Materia: Clínica Jurídica de Interés Público

Profesores: Ezequiel Nino y Agustina Ramón Michel.

Ezequiel Nino
Periodista, 1995, Taller Escuela Agencia.
Abogado, 1996, Universidad de Buenos Aires.
Master en Derecho, 2004, Universidad de Nueva York (Estados Unidos).

Agustina Ramón Michel
Abogada, 2006, Universidad Nacional De Tucumán.
Postgrado, 2008, Relaciones y Negociaciones Internacionales. FLACSO- Universidad De San Andrés.
Diplomado de Derechos Humanos y Mujeres, 2008, Centro de Derechos Humanos. Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Master con especialización en América Latina, 2014, University of Texas. Austin, Estados Unidos.

Resumen: La Clínica Jurídica de Interés Público brinda a las/os estudiantes una excelente oportunidad para el aprendizaje del derecho y la experiencia en la práctica profesional de la abogacía. Funciona también como centro de activismo jurídico innovador en el ámbito de la elaboración teórica que promueve la participación de los estudiantes en la exploración y ensayo de nuevos instrumentos procesales y sustantivos para nuestras prácticas jurídicas, en un ambiente especialmente diseñado para promover el debate, la creatividad y la reflexión académica. Desde su creación en 1996, la Clínica ha venido asumiendo la defensa de casos de interés público sobre temas tales como discriminación y protección de minorías, protección del ambiente, libertad de expresión, protección de usuarios y consumidores, defensa de comunidades aborígenes, derechos humanos, responsabilidad pública de funcionarios y magistrados.

Metodología de evaluación final: Trabajo final escrito con defensa oral.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs. cada 15 días, iniciando el 22/03 y alterna con el *Seminario sobre enseñanza clínica del Derecho y Derecho de interés público. Asignatura Anual.*

Materia: Derechos Humanos e Internet.

Profesor: Eduardo Bertoni.

Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.

Master en Políticas Internacionales, 2007, George Washington University.

Doctor en Derecho, 2014, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso trata cuestiones vinculadas con Internet y su impacto en algunos derechos humanos, especialmente la libertad de expresión, la privacidad y las garantías de los procesos penales. La dinámica del curso es fundamentalmente participativa.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas seentregarán en el transcurso de las clases. Lasconsignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Derecho Constitucional y Cambio Social.

Profesora: Inés Jaureguiberry.

Abogada, 2005, Universidad de La Plata.

Master en Derecho, 2010, Yale LawSchool.

Resumen: El objetivo general del curso es reflexionar en torno a las formas de vinculación entre el derecho –en particular el derecho constitucional- y los movimientos sociales. El curso se propone explorar los modos en que el derecho influye, determina, moldea los movimientos sociales y, a su vez, cómo éstos contribuyen, resisten e interpelan al derecho a través de diversos mecanismos. Las teorías legales tradicionales han estudiado el tema desde una perspectiva formalista y unidireccional (prestando exclusiva atención al poder disciplinador del derecho respecto al individuo y la sociedad)

y han omitido visibilizar otras complejas relaciones entre estos polos. Sin embargo, en los últimos años han surgido estudios –como el constitucionalismo popular- que exploran estas relaciones mutuas entre el derecho y los movimientos sociales desde la teoría política y sociológica, pero también basados en el estudio de casos. El curso analizará, pues, lecturas teóricas y casos, desde una perspectiva nacional y transnacional. Se prestará especial atención a los modos en que el derecho local ha receptado (o resistido) los discursos y reivindicaciones de los movimientos de derechos humanos ligados a la memoria, organizaciones de mujeres, minorías sexuales, colectivos de desocupados y pueblos originarios. Se pretende que el alumnado desarrolle habilidades de argumentación y visión crítica en torno a procesos sociales y legales de nuestro país y del mundo.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

Día y horario: Martes de 18 a 22.15hs. cursada cada 15 días, inicia el 22/03 y alterna con *Federalismo y Constitución*.

Materia: Federalismo y Constitución.

Profesora: Violeta Canaves.

Abogada, 2008, Universidad Nacional del Litoral.

Master en Derecho (LLM), 2015, Yale (Estados Unidos).

Resumen: El objetivo del curso será construir una cartografía legal que permita analizar respuestas locales, nacionales y regionales a preguntas en torno al federalismo, sus tensiones, potencialidades de diálogo y/o resistencias. En este sentido, se indagará especialmente en el rol de los tribunales de justicia en la construcción del federalismo en Argentina. El curso explorará diversos interrogantes referidos al federalismo, principalmente en Argentina. El abordaje se hará desde perspectivas teóricas y desde el método de casos, teniendo en consideración no sólo decisiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sino también de Tribunales Superiores provinciales. El acercamiento será crítico, procurando problematizar, historizar y contextualizar los distintos temas a analizar durante el curso, utilizando a este fin herramientas propias de la dogmática jurídica, y de las ciencias sociales (teoría política, historia, sociología). Si bien el énfasis estará dado en el estudio de casos argentinos, también se analizará el rol del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y soluciones diseñadas en otros países de América Latina.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

Día y horario: Martes de 18 a 22.15hs. cursada cada 15 días, inicia el 29/03 y alterna con *Derecho Constitucional y Cambio Social*.

Materia: Derecho Antidiscriminatorio y Litigio Estratégico.

Profesor: Demian Zayat.

Abogado, 2000, Universidad de Buenos Aires.

Master en Investigación Jurídica (J.S.M), 2009, Stanford LawSchool.

Resumen: El objetivo del curso será debatir sobre el derecho a la igualdad, en sus diferentes facetas, e introducir a los alumnos y alumnas a los estudios empíricos para analizar conflictos en la sociedad. Haremos foco en casos específicos de desigualdad en la Ciudad de Buenos Aires y en Argentina. Los casos girarán en torno a diferencias por razón de género, raza y condición económica en diversos contextos. La idea es que, al finalizar el curso, los alumnos puedan analizar un conflicto jurídico sobre igualdad basándose en datos concretos provenientes de otras disciplinas sociales, y a su vez, entender y evaluar críticamente otros estudios empíricos, y plantear y desarrollar un simple estudio empírico propio.

Metodología de evaluación final: Examen final escrito presencial.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Profesora: Natalia Luterstein.

Abogada, 2001, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho (LL.M.) con orientación en Derecho Internacional Público, 2004, The London School of Economics and Political Science.

Resumen: Este curso se propone mostrar a los alumnos los mecanismos jurisdiccionales y cuasi-jurisdiccionales de solución de controversias entre las diferentes categorías de sujetos del derecho internacional que gozan de ius standi. Asimismo, busca ofrecer herramientas adecuadas para analizar la relación entre el Derecho Internacional Público –en particular, las decisiones de las jurisdicciones y cuasi-jurisdiccionales internacional- y el derecho nacional, así como, cuando corresponda, examinar su aplicación por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y otros tribunales domésticos.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Control de Constitucionalidad y Litigio Constitucional.

Profesor: Gustavo Daniel Maurino.

Abogado, 1994, Universidad Nacional de Córdoba.

Especialista en Derecho de Daños, 1995, Universidad de Belgrano.

Master en Derecho, 2014, Universidad de Palermo.

Resumen: En este curso, se analizarán –desde una perspectiva marcadamente práctica– los principios fundamentales del control de constitucionalidad y los requisitos de procedencia y admisibilidad de las vías procesales disponibles para el litigio constitucional (acción declarativa,

amparo, recurso extraordinario federal). El curso se centrará en el análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema argentina cuyo conocimiento resulta imprescindible para el litigio constitucional.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.